

FUNDAMENTOS

Y VISTO;

Que el día 26 de Noviembre del año 2023, se llevará a cabo la **TERCERA** edición “**TETRATLON BELL VILLE**” en nuestra Ciudad a Beneficio de los Bomberos Voluntarios de Bell Ville.

Y CONSIDERANDO;

Que cuenta con cuatro disciplinas deportivas, Canotaje (Kayak), Natación, Ciclismo y Running (Carrera), que esta competencia puede realizarse de manera individual o en equipo.

Que será una jornada de domingo, cuyo epicentro estará constituido en el Balneario El Diquecito del Parque Francisco Tau, sitio privilegiado para que el espectador disfrute tanto de la largada y llegada, como de las transiciones de todas las disciplinas.

Que contara con la presencia de muchos inscriptos de diferentes ciudades y provincias de nuestro País, tomando este evento cada año que pasa más relevancia.

Que, desde este Concejo Deliberante, es menester destacar y distinguir estos eventos deportivo y más si son a beneficios de semejante Institución como lo es nuestro Bomberos Voluntarios de nuestra Ciudad.

Proyecto presentado por la Concejala Carla Conti del Bloque Unión Cívica Radical.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 910/2023**

Artículo 1°: DECLÁRESE de **INTERÉS LEGISLATIVO** la **TERCERA** edición del “**TETRATLON BELL VILLE**”, a beneficio de los Bomberos Voluntarios a realizarse el día 26 de Noviembre del año 2023 en nuestra Ciudad.

Artículo 2°: ENTREGUESE copia de la presente Resolución a la Comisión organizadora, Mateo Boladeres, Javier Brussa, Capdevilla Mario, Piazza Guillermo, Daniel Piazza, Suarez Darío, Visani Mario, Guillermo Roth, Patricia Sampietro, Fernando Chialva y Matias Ferez.

Artículo 3°: COMUNIQUESE al DEM y a los medios de prensa locales.

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS
DIECISÉIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS**